

5.1.6. INSTALACIONES DE HUELVA

Ubicación de la UCH

Se encuentra en el [Hospital Universitario "Infanta Elena", de Huelva](#) y la UCH dentro del complejo está situada en su edificio principal, en concreto en la sexta planta.

Descripción del lugar

La UCH está situada en la sexta planta del edificio hospitalario. Se accede por los ascensores comunes sin que exista una vía de acceso propia. Está situada en la planta dedicada a enfermedades infecciosas como un departamento aislado y protegido en la parte izquierda del pasillo de la planta.



Imagen 42. UCH Huelva

Al inicio del pasillo central de la planta aparece la puerta de la UCH al lado izquierdo. Es metálica y pintada en verde, de apertura lateral mecánica sobre rieles. Dispone de un timbre y comunicador de aviso conectado con la cabina de control en el interior.

Número de habitaciones

Consta de cuatro habitaciones para enfermos, situadas en la parte izquierda de un pasillo que recorre toda la UCH.

A la entrada existe un pequeño recibidor separado del recinto acristalado en el que se encuentran los agentes de seguridad (Cuerpo Nacional de Policía). A la derecha se dispone un pasillo que da a las habitaciones de la UCH.



De esas cuatro habitaciones, tres tienen 2 camas. Otra habitación tiene 3. En total, la UCH disponía de 7 camas que se utilizan indistintamente, salvo la decisión de que algún ingreso necesite aislamiento, por lo que el uso de una sola cama puede implicar la ocupación completa de la habitación.

Imagen 43. UCH Huelva



Imagen 44. UCH Huelva

Descripción de la habitación

Tiene cada cama los accesorios y dispositivos comunes en el recinto hospitalario: mampara de luz, conexión/vacío de oxígeno, timbres de llamada, etc.

Las habitaciones son amplias, aproximadamente de 3x3 metros, en buen estado de conservación, luminosas y limpias.

El personal de enfermería y auxiliar, así como personal médico que atiende los servicios ordinarios de la planta es el que acude también a la UCH.

Equipamiento

Aparece un mobiliario elemental de mesa y dos sillas por habitación.

En el curso de la visita se plantea la oportunidad de instalar pantallas de televisión en las habitaciones. El personal médico considera que ayuda a llevar las estancias de estos enfermos que no acostumbran a tener contacto con otras personas, más que de manera esporádica con personal médico o de seguridad, o el caso especial de alguna visita escasa y breve. Los gestores del centro acogen la petición y manifiestan que la tramitarán en breve.

Las camas que pudimos comprobar no son hospitalarias con dispositivos de elevación o reglaje. Son camas ordinarias o comunes. No aparecen ancladas en el suelo, ni con sujeciones especiales de colchones, somieres o cabeceros.

Medidas de seguridad estructurales

Salvo la puerta de seguridad de cada habitación, no se aprecian diferencias sensibles a una estancia hospitalaria común.



Imagen 45. UCH Huelva

Las puertas de cada habitación son metálicas, de apertura lateral y con doble hoja, una de chapa continua con mirilla practicable desde el exterior y otra superpuesta de rejas.



Imagen 46. UCH Huelva

Los amplios ventanales exteriores que dan a la fachada sur del edificio hospitalario disponen de barrotes de seguridad.

Aparecen sensores de humos en cada habitación para control de riesgo de incendios o de uso de tabaco que no está permitido, como en el resto del recinto hospitalario.

Cabina de control

Existe una cabina junto al recibidor situado en la entrada del recinto, inmediatamente después de franquear la puerta corredera de seguridad accionada mecánicamente.

Desde la cabina se activa la entrada de la puerta principal de la UCH y sirve para la estancia habitual de los agentes de custodia.



Imagen 47. UCH Huelva

Medidas de seguridad personales

Están asignados al servicio ordinario dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Atención Ciudadana (GAC).

Su lugar habitual de estancia es la cabina, salvo los momentos de vigilancia presencial o atención a alguna incidencia. Es ese caso acude un agente y el otro permanece en la cabina de control. También acompañan a la visita en la habitación durante el encuentro con el enfermo.

Se organizan tres turnos horarios: de 7 a 15 horas; de 15 a 22 horas; y de 22 horas a 7 horas del día siguiente.

Las visitas vienen autorizadas mediante "volantes" desde el Centro Penitenciario de referencia y suelen ser de dos personas por interno. Acostumbran a ser familiares directos de los internos. En algún caso, con motivo de un ingreso por urgencias, se han producido visitas que no habían tenido tiempo de ser canalizadas desde el Centro. En estos supuestos se

han realizado comprobaciones por radio y medidas de registro personales antes de permitir la visita.

Suelen ser dos visitas a la semana por interno.

La duración establecida es de 10 a 20 minutos

Los requisitos previos ya vienen atendidos y comprobados desde el Centro Penitenciario que gestiona las peticiones de visitas. Los agentes indican que realizan un control por radio a partir de la llegada de las personas para realizar comprobaciones básicas de filiación. Se realizan cacheos, salvo a las visitantes femeninas. Las visitas son acompañadas por los agentes durante el tiempo de presencia ante el enfermo interno.

Incidencias

Tanto los funcionarios del CNP como el personal médico no relatan incidentes significativos. Afirman que la presencia de estos enfermos es muy normalizada y que se producen "muy pocos conflictos". Califican de no agresivos a los internos ingresados y que no se producen amenazas o reacciones de fuerza.

Sí expresan la petición muy común de poder disponer de televisión en cada habitación. Los responsables del Centro Penitenciario explican que son medios de entretenimiento muy adecuados para las largas estancias de estas personas y que ayudan a su tranquilidad. Además consideran que el consumo de tabaco, aún entendiendo la presencia en un recinto hospitalario, es un factor que ayuda a la estabilizar los comportamientos de los ingresados.

Singularidad para internas

Acuden como una especialidad más Ginecología y Obstetricia. Cuando se produce un embarazo se aguarda la decisión sobre la convivencia con el nacido. Si elige la interna esta opción se dispone su traslado al Centro de Mujeres de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). En caso de que el nacido quede bajo la custodia de familiares, producido el parto, la interna continúa en el Centro Penitenciario.